



# EL TELÉFONO

DECANO DE LA PRENSA

Edición No. 41.020

Guayaquil, Ecuador - miércoles 2 de junio de 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS TÉCNICAS DE GAS TÉCNICAS S.A. y GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A. POR DURAGAS S.A. DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE AQUELLAS, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ÚLTIMA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de fusión por absorción de las compañías **TÉCNICAS DE GAS TÉCNICAS S.A.** y **GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A.** por **DURAGAS S.A.**, disolución anticipada de aquellas, aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de esta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de octubre de 1996, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Luis Cabezas Pinales, mediante Resolución No. 97-2-1-1-0001691 el 29 de abril de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 9.239 el 2 de junio de 1997.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Econ. María Isabel Godoy de Cazorla, casada, ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil; Sra. Susana Tipán Cajamarca, soltera, ecuatoriana, domiciliada en Quito; Sra. Janeth Thenen Mejía, soltera, ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil; Mercy Mancela González de Pérez, casada, ecuatoriana, domiciliada en Quito; Sra. Dra. Sonia Restrepo Ayala, divorciada, colombiana, domiciliada en Guayaquil; y Ana Victoria Vanoni Martínez, soltera, ecuatoriana, domiciliada en Quito; en sus calidades de Presidente, Gerente General, Presidente, Vicepresidente, Vicepresidenta Encargada de la Presidencia y Gerente General respectivamente, de la compañía absorbente y absorbidas.
- 3.- **FUSION POR ABSORCION.**- **DURAGAS S.A.** absorbe a **TÉCNICAS DE GAS TÉCNICAS S.A.** y **GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A.** por lo que éstas se disuelven.
- 4.- **AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.**- La compañía aumenta su capital autorizado a VEINTICINCO MIL MILLONES DE SUQUES.
- 5.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SUQUES con lo cual queda elevado a la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SUQUES.
- 6.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Fusión por absorción, el 100%.
- 7.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **DURAGAS S.A.** y tiene un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.
- 8.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 9.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, importar, almacenar, distribuir y comercializar gas licuado de petróleo....
- 10.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de VEINTICINCO MIL MILLONES DE SUQUES y el capital suscrito es de DOCE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SUQUES dividido en DOCE MILLONES NOVECIENTAS DOS MIL SETECIENTAS OCHO acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES cada una.
- 11.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Vicepresidente y Gerente General, indistintamente.

Guayaquil, junio 26 de 1997

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL